

	INVITACIÓN A COTIZAR DIRECTA				
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
INVITACIÓN A COTIZAR DIRECTA No. <u>126 - 2019</u> CONTRATACIÓN DIRECTA : POLIMEDICS FARMACEUTICA S.A. MEDTRONICH COLOMBIA INGENIERIA ARQUITECTONICA					
OBJETO A CONTRATAR	CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. EN LA USS SIMON BOLIVAR - MAQUINA EXTRACORPOREA				
ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO					
Item	Nombre / Descripción	Unidad de medida	Cantidad	V/R PRECIO TECHO IVA INCLUIDO	Especificación Técnica
1	MAQUINA EXTRACORPOREA	Unidad	1	768.740.000	
CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN					
PUBLICACIÓN Y APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN		12/09/2019			
CIERRE PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS		19-09-19 HORA DE CIERRE: 10:00 A.M. Lugar: PLATAFORMA SECOP II			
APERTURA DE PROPUESTAS PRESENTADAS		19-009-19 HORA DE CIERRE: 10:05 A.M. Lugar: PLATAFORMA SECOP II			
EVALUACIÓN CRITERIOS JURÍDICOS, FINANCIEROS, SARLAFT, TÉCNICOS Y ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS		DESDE EL 19-09-19 HASTA EL 20-09-19			
PUBLICACIÓN RESULTADOS EVALUACIONES		23/09/2019			
FECHA REMISIÓN COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS		DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES, SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES			
DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROPONENTE					
JURÍDICOS: 1. ROTULACIÓN DE LOS SOBRES (MODELO ANEXO No 1 ENTREGADO POR LA SUBRED) 2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (MODELO ANEXO No. 2 ENTREGADO POR LA SUBRED) 3. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES (MODELO ANEXO No. 3 ENTREGADO POR LA SUBRED) 4. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (MODELO ANEXO No. 4 ENTREGADO POR LA SUBRED) 5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRÍCULA MERCANTIL (EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS) 6. FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT 7. FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - RIT 8. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES - RUP (CON INFORMACIÓN FINANCIERA DEL AÑO 2018) 9. FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL AMPLIADA AL 150% 10. FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL (OPCIONAL) 11. CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 12. CERTIFICADO ANTECEDENTES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 13. CERTIFICADO ANTECEDENTES - PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 14. CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 15. CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDICAS CORRECTIVAS, DEL REPRESENTANTE LEGAL NO MAYOR A 30 DÍAS, EITIDO POR LA POLICIA NACIONAL 15. CERTIFICACIÓN BANCARIA POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: EN LAS OFERTAS CUYA CUANTÍA SEA IGUAL O SUPERIOR A 150 S.M.M.L.V., EL OFERENTE DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE PRESENTEN EN CASO DE QUE EL SELECCIONADO NO SE ALLANE A LA CELEBRACIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO. SU CUANTÍA 16. CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DE LA PROPUESTA Y TENDRÁ UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO PARA LA ACEPTACIÓN O SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.					

	INVITACIÓN A COTIZAR DIRECTA	
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	

INVITACIÓN A COTIZAR DIRECTA No. 126 - 2019

CONTRATACIÓN DIRECTA :

**POLIMEDICS FARMACEUTICA S.A.
MEDTRONICH COLOMBIA
INGENIERIA ARQUITECTONICA**

OBJETO A CONTRATAR	CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. EN LA USS SIMÓN BOLÍVAR - MAQUINA EXTRACORPOREA
---------------------------	--

FINANCIEROS:

EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN FORMA LEGIBLE:

- BALANCE GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2018, CON SUS RESPECTIVAS NOTAS.
- ESTADO DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018.
- FOTOCOPIA DE LA DECLARACIÓN DE RENTA DEL AÑO 2018.
- DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR REVISOR FISCAL, SI LO TUVIERE.
- CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES O PLANILLAS DE PAGO DE LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES. ANEXO No 3
- CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) EL CUAL DEBE ESTAR DEBIDAMENTE ACTUALIZADO Y EN FIRME.
- ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
- FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REVISOR FISCAL (NO SUPERIOR A 60 DÍAS) QUE SUSCRIBIÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS SI A ELLO HUBIERE LUGAR. DEL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL.

SARLAFT

- AP-GF-F-23-02 FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE - EMPRESA; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA No. 009 - 2016 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (**ANEXO No. 5 ENTREGADO POR LA SUBRED**).
- ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO PERIODO DISPONIBLE, EXPEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES, CERTIFICADOS Y/O DICTAMINADOS SEGÚN SEA EL CASO.
- FOTOCOPIA DECLARACIÓN DE RENTA DEL ULTIMO PERIODO GRAVABLE DECLARADO.

NOTA: SE DEBE DILIGENCIAR EN SU TOTALIDAD, NO DEJAR ESPACIOS EN BLANCO, EN ESE CASO DE QUE NO APLIQUE DILIGENCIAR (N/A).
SI REQUIERE APODERADO, ADJUNTAR PODER DEBIDAMENTE FIRMADO CON RECONOCIMIENTO ANTE NOTARIO PÚBLICO.

TÉCNICOS: HABILITANTES

FORMATO DILIGENCIADO DEL ANEXO TÉCNICO NO 10 DEL EQUIPO BIOMEDICO

- DOCUMENTOS QUE ESTABLECEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO:

CON EL FIN DE ESTABLECER LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFRECIDOS CON EL ANEXO TÉCNICO, LOS PROPONENTES DEBERÁN PROPORCIONAR LAS EVIDENCIAS QUE SE REQUIERAN.

- LAS NORMAS DE FABRICACIÓN, PROCESAMIENTO, MATERIAL Y EQUIPO, ASÍ COMO LAS REFERENCIAS, CATÁLOGOS, MANUALES, FICHAS DEL FABRICANTE Y DEMÁS QUE SE HAYAN INCLUIDO EN EL ANEXO TÉCNICO SON RESTRICTIVAS EN SU IDIOMA ORIGINAL CON SU RESPECTIVA TRADUCCIÓN EN EL IDIOMA ESPAÑOL.
- LA NO PRESENTACIÓN DEL MANUAL DE USUARIO Y LAS FICHAS TÉCNICAS SERÁN CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA.

- CONDICIÓN DE FABRICANTE, IMPORTADOR O DISTRIBUIDOR: EL OFERENTE INDICARÁ CLARAMENTE EN LA OFERTA SI ES FABRICANTE, IMPORTADOR O DISTRIBUIDOR DEBIDAMENTE AUTORIZADO, RESPECTO DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS.

PARA IMPORTADORES: CARTA DE AUTORIZACIÓN O REPRESENTACIÓN DEL FABRICANTE PARA COMERCIALIZAR EN COLOMBIA LOS MENCIONADOS PRODUCTOS. PARA LAS CARTAS DE AUTORIZACIÓN Y/O REPRESENTACIÓN EXPEDIDAS EN EL EXTRANJERO DEBEN SER EMITIDAS CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES (ARTÍCULO 480 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES), QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE CARÁCTER PROBATORIO EXIGIDOS EN COLOMBIA.

PARA FABRICANTES: CARTA DONDE SE DECLARE SU CONDICIÓN DE FABRICANTE DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS.

PARA DISTRIBUIDORES: CARTA DE AUTORIZACIÓN EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE AUTORICE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS.

PARAGRAFO: CADA ÍTEM OFERTADO DEBERÁ TENER ADJUNTO LA CARTA DE DISTRIBUCIÓN

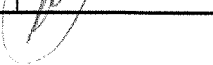
- GARANTÍA DEL EQUIPO POR UN PERIODO NO INFERIOR A TRES (3) AÑOS, INCLUYENDO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. ADICIONAL A ELLO, CARTA DE COSTOS DE MANTENIMIENTO ANUAL A PARTIR DE LA FINALIZACIÓN DE LA GARANTÍA.
- CARTA COMPROMISO PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO (DENTRO DE UN TÉRMINO NO SUPERIOR A CINCO (5) HORAS) Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS QUE SE REQUIERAN, ENTREGA DE CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CARTA DE COMPROMISO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN SEGÚN DECRETO 4725 DE 2005.
- GUÍAS DE MANEJO RÁPIDO, PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, INSTRUCTIVO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

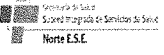
	INVITACIÓN A COTIZAR DIRECTA	
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
INVITACIÓN A COTIZAR DIRECTA No. <u>126 - 2019</u>		
CONTRATACIÓN DIRECTA : POLIMEDICS FARMACEUTICA S.A. MEDTRONICH COLOMBIA INGENIERIA ARQUITECTONICA		
OBJETO A CONTRATAR	CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. EN LA USS SIMON BOLIVAR - MAQUINA EXTRACORPOREA	
7 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE FABRICA PARA LOS EQUIPOS DE CLASIFICACIÓN DE RIESGO MODERADO Y ALTO. EL OFERENTE DEBE GARANTIZAR QUE ESTE PROGRAMA SERÁ REALIZADO DIRECTAMENTE POR EL FABRICANTE Y SE REALIZARÍA UNA VEZ POR AÑO DE GARANTÍA 8 REGISTROS SANITARIOS: SE DEBE ANEXAR COPIA NÍTIDA Y LEGIBLE DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE DE CADA PRODUCTO COTIZADO, INCLUYENDO LAS RESOLUCIONES ACLARATORIAS PERTINENTES; NO SE ACEPTARÁN OFERTAS DE PRODUCTOS QUE NO POSEAN AÚN EL REGISTRO SANITARIO, O POSEAN REGISTRO VENCIDO. LA OMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO EXCLUYE DEL PROCESO EL ÍTEM COTIZADO. CADA ÍTEM DEBE CORRESPONDER A UN REGISTRO SANITARIO POR CADA PRODUCTO OFERTADO. 9 GARANTÍA DE STOCK DE REPUESTOS Y ACCESORIOS ORIGINALES: EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL FABRICANTE DONDE MANIFIESTA QUE GARANTIZA UN STOCK DE REPUESTOS PARA CADA UNO DE LOS ÍTEMS OFERTADOS, NO MENOR A CINCO (5) AÑOS. 10 SUBCARPETA: CERTIFICACIÓN DE TECNOLOGÍA: EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR CERTIFICACIÓN, DONDE MANIFIESTE QUE LOS EQUIPOS SON NUEVOS, QUE NO SE ENCUENTRAN EN EXPERIMENTACIÓN, QUE NO SON REPOTENCIADOS Y QUE NO PRESENTAN ALERTAS SANITARIAS. 11 CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS CCAA: EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR LA CERTIFICACIÓN CCAA VIGENTE, DONDE SE VERIFIQUE QUE EL DIRECTOR TÉCNICO RELACIONADO EN LA CCAA, SE ENCUENTRE VINCULADO EN LA ACTUALIDAD CON EL OFERENTE. NOTA: LAS RENOVACIONES DE LA CERTIFICACIÓN CCAA QUE SE ENCUENTREN EN TRÁMITE, SERÁN ACEPTADAS SIEMPRE Y CUANDO EL OFERENTE ANEXE LA RESPECTIVA SOLICITUD CON SU RADICADO Y QUE LA FECHA DEL RADICADO SEA ANTERIOR AL CIERRE DE PROPUESTAS. CON LA SOLA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA EL OFERENTE ACEPTA EL TRATAMIENTO DE DATOS SIN PERJUICIO DE LA INFORMACIÓN RESERVADA U SUS EXCEPCIONES.		
ECONÓMICOS: EN LA PROPUESTA ECONÓMICA EL PROPONENTE DEBERÁ DESCRIBIR EL VALOR DE CADA UNO DE LOS ÍTEMS Y PARA ELLO DEBERÁ TENER EN CUENTA LOS COSTOS QUE SE GENEREN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, TALES COMO: ACCESORIOS, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTOS CONFORME LA GARANTÍA, IMPUESTOS, TASAS CONTRIBUCIONES ETC. •EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA CORRESPONDERÁ AL VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO, PARA CADA UNO DE LOS ÍTEMS OFERTADOS SEGÚN EL ANEXO NO 9 •EL VALOR DE LA PROPUESTA DEBE INCLUIR LA TOTALIDAD DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE GENERE EL PRODUCTO A OFERTAR. EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR SU OFERTA EN PESOS COLOMBIANOS, SIN ANOTAR CENTAVOS, APROXIMANDO POR EXCESO O POR DEFECTO AL ENTERO MÁS CERCANO Y DEBIDAMENTE TOTALIZADO. •AL PRESENTAR LA OFERTA, EL PROPONENTE DEBERÁ TENER EN CUENTA TODOS LOS GASTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES O PARTICIPACIONES TANTO EN EL ÁMBITO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL QUE SE CAUSEN EN RAZÓN DE LA SUSCRIPCIÓN, LEGALIZACIÓN, DESARROLLO, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, LOS CUALES SERÁN DE CARGO DEL CONTRATISTA. •CUANDO EL PROPONENTE OMITA DIFERENCIAR EL IVA DE UN EQUIPO, OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA Y QUE ESTÉ GRAVADO, SE ENTIENDE QUE ESTÁ INCLUIDO DENTRO DEL VALOR PRESENTADO. •SERÁN DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE LOS ERRORES U OMISIONES EN QUE INCURRA AL INDICAR LOS VALORES TOTALES EN LA PROPUESTA, DEBIENDO ASUMIR LOS MAYORES COSTOS Y/O PÉRDIDAS QUE SE DERIVEN DE DICHOS ERRORES U OMISIONES. •EL VALOR DE LA OFERTA DEBE VENIR TOTALIZADO PARA EFECTOS DE TRANSPARENCIA EN EL PROCESO Y CON EL FIN DE FACILITAR EL CÁLCULO DEL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE A LA PÓLIZA DE LA OFERTA. •LOS PRECIOS TECHO PARA EFECTOS DE ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN SERÁN LOS PRESENTADOS POR LA E.S.E. EN EL PROCESO Y LA INFORMACIÓN REMITIDA. SI SE PRESENTA PARA UN ÍTEM UN PRECIO NO COMPETITIVO, (MUY ALTO) SE ANALIZARÁN LOS PRECIOS DEL MERCADO Y PODRÁ DECLARARSE DESIERTO.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Jurídicos	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS.	
Financieros	1. CUMPLE O NO CUMPLE. PRESENTACIÓN DE LA TOTALIDAD DE DOCUMENTOS SOLICITADOS	
	2. CUMPLE O NO CUMPLE. PARA QUE LA PROPUESTA SEA ACEPTADA DEBERÁ CUMPLIR CON DOS (2) DE LOS TRES (3) INDICADORES FINANCIEROS A) ÍNDICE DE LIQUIDEZ: MAYOR Ó IGUAL A UNO PUNTO CINCO (1,5), CALCULADO ASÍ: $\text{ÍNDICE DE LIQUIDEZ} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	

	INVITACIÓN A COTIZAR DIRECTA			
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
INVITACIÓN A COTIZAR DIRECTA No. <u>126 - 2019</u>				
CONTRATACIÓN DIRECTA : POLIMEDICS FARMACEUTICA S.A. MEDTRONICH COLOMBIA INGENIERIA ARQUITECTONICA				
OBJETO A CONTRATAR	CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. EN LA USS SIMON BOLIVAR - MAQUINA EXTRACORPOREA			
	B) ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: DEBERÁ ACREDITAR UN NIVEL DE ENDEUDAMIENTO, MENOR Ó IGUAL A CERO PUNTO SESENTA (0,60), CALCULADO ASÍ: $\text{ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO} = \text{PASIVO TOTAL} / \text{ACTIVO TOTAL}$. C) CAPITAL DE TRABAJO: DEBEBRÁ SER MAYOR O IGUAL AL 100% DEL PRESUPUESTO ASIGADO PARA ESTE PROCESO. ESTE FACTOR SE CALCULARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 1. CAPITAL DE TRABAJO = ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE.			
SARLAFT	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS.			
Técnicos	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS. SU RESULTADO SERÁ HABILITADO O NO HABILITADO.			
Económicos	SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS QUE ESTÉN HABILITADAS JURÍDICA, FINANCIERA, SARLAFT Y TÉCNICAMENTE. SE EVALUARÁ QUE LA PROPUESTA ESPECIFIQUE EL VALOR UNITARIO, IVA Y VALOR UNITARIO TOTAL DEL ÍTEMS A CONTRATAR. LA CUAL DEBE CONTENER LA FORMA DE PAGO A 30 DÍAS. LA PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA ÉSTA INVITACIÓN, NI EL PRECIO TECHO. SE ACEPTARÁ LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA INSTITUCIÓN Y QUE CUMPLA CON TODOS LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.			
Criterios de Desempeño	EN CASO DE PRESENTARSE EMPATE COMO RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DESARROLLADAS A LAS PROPUESTAS PARTICIPANTES, ÉSTE SE RESOLVERÁ TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS Y ORDEN: 1.LA PROPUESTA QUE OFREZCA MAYOR TIEMPO EN LA GARANTÍA DEL ÍTEM EVALUADO. 2.SE ADJUDICARÁ AL PROPONENTE QUE ENTREGUE LOS EQUIPOS EN EL MENOR TIEMPO SEÑALADO DENTRO DE LA OFERTA. 3.EN CASO DE PERSISTIR EL EMPATE SE ADJUDICARÁ AL PROPONENTE QUE HUBIESE OFERTADO EL MAYOR NÚMERO DE ÍTEMS. 4.LA PROPUESTA QUE DEMUESTRE MEJOR CAPITAL DE TRABAJO EN LA EVALUACIÓN FINANCIERA. 5.FINALMENTE SE TENDRÁ EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA CIRCULAR 022 DE 2018 PROFERIDA POR LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL.			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN				
Valor	SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES, SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$768.740.000)		No.	1533
Rubro Presupuestal	ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA		Fecha del GDP	31/07/2019
CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO				
Forma de pago	LA SUBRED NORTE, CANCELARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DE LO ADQUIRIDO, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES DEBIDAMENTE INGRESADOS AL ALMACÉN, INSTALADOS Y RECIBIDOS A SATISFACCIÓN POR EL SUPERVISOR, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO LA CUAL DEBERÁ ACOMPAÑARSE DE LA ACREDITACIÓN DE PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – PENSIÓN – RIESGOS LABORALES		Plazo de ejecución	HASTA CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN.
FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS				
Sitio de entrega	EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.			

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INVITACIÓN A COTIZAR DIRECTA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
INVITACIÓN A COTIZAR DIRECTA No. <u>126 - 2019</u> CONTRATACIÓN DIRECTA : POLIMEDICS FARMACEUTICA S.A. MEDTRONICH COLOMBIA INGENIERIA ARQUITECTONICA			
OBJETO A CONTRATAR	CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. EN LA USS SIMON BOLIVAR - MAQUINA EXTRACORPOREA		
Garantías de Exigibilidad	A) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS. B) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. D) DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS: PARA PREVENIR EL INCUMPLIMIENTO EN LA PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LOS EQUIPOS O BIENES ADQUIRIDOS, SU CUANTIA NO SERÁ INFERIOR AL 5% DEL VALOR ESTIMADO DE LOS REPUESTOS O DEL VALOR DEL CONTRATO Y SU PLAZO SERÁ DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O UN (1) AÑO DESDE LA ENTREGA DEL REPUESTO O ACCESORIO		
	GENERALES: - CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. - ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. - MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. - SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTIA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS . - PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACEN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. - PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. - NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. - DAR CUMPLIMIENTO A LOS S PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN. - EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. - LAS DEMAS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. ESPECÍFICAS - REALIZAR LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS EN LA FECHA, LUGAR, Y HORA REQUERIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. - CUMPLIR CON EL SUMINISTRO OPORTUNO Y COMPLETO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS, CON LA CALIDAD Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS. - REALIZAR LOS CAMBIOS QUE SEAN NECESARIOS CUANDO LOS EQUIPOS QUE NO CUMPLAN CON LOS CRITERIOS DE CALIDAD, REFERENCIA, PRESENTACIÓN Y CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO O CUANDO SE ENCUENTRE DEFECTUOSO, EL CAMBIO DEBE REALIZARSE DENTRO DE LAS VEINTICUATRO (24) HORAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA NOVEDAD. - ASUMIR DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL LA GARANTÍA Y EL REMPLAZO A SUS EXPENSAS, SIN COSTO ALGUNO PARA LA E.S.E. DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS QUE RESULTEN CON FALLAS DE CALIDAD O CON DEFECTOS DE FÁBRICA. - ATENDER TODOS LOS REQUERIMIENTOS Y SOLICITUDES REALIZADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO - GARANTIZAR LA ENTREGA DE TODA LA INFORMACIÓN QUE LE SEA SOLICITADA EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. - GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL Y VIGILANCIA CONTRACTUAL QUE EJERZA LA E.S.E, A TRAVÉS DEL PERSONAL IDÓNEO QUE ESTE DESIGNE.		

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INVITACIÓN A COTIZAR DIRECTA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
INVITACIÓN A COTIZAR DIRECTA No. <u>126 - 2019</u> CONTRATACIÓN DIRECTA : POLIMEDICS FARMACEUTICA S.A. MEDTRONICH COLOMBIA INGENIERIA ARQUITECTONICA		
OBJETO A CONTRATAR	CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. EN LA USS SIMON BOLIVAR - MAQUINA EXTRACORPOREA	
Obligaciones del Contratista	8.ASUMIR LOS GASTOS DE TRANSPORTE, EMBALAJE Y LOGÍSTICA REQUERIDOS PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS EN EL LUGAR QUE SOLICITE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 9.REALIZAR LA ENTREGA EN EL EMBALAJE CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL TIPO DE PRODUCTO Y RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE. 10.INFORMAR EL CAMBIO DE REGISTRO SANITARIO EN CASO DE VENCIMIENTO DEL MISMO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. 11.INFORMAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE CUALQUIER MODIFICACIÓN O IRREGULARIDAD QUE AFECTE EL NORMAL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	
	12.EXONERAR A LA E.S.E DE TODA RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL, COMERCIAL Y CONTRACTUAL POR LAS FALLAS QUE PRESENTE EL CONTRATISTA EN EL DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL. 13.LA ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO SERÁ REALIZADA POR EL CONTRATISTA, A TRAVÉS DE SU PERSONAL, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CIENTÍFICA Y ADMINISTRATIVA. QUEDA EXPRESAMENTE CONSIGNADO QUE EL PRESENTE CONTRATO NO GENERA VINCULO NI RELACIÓN LABORAL ALGUNA ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES	
	14.CUMPLIR CON LA AFILIACIÓN Y PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES 100 DE 1993, 789 DE 2002, DECRETOS 2170 DE 2002 Y 1703 DE 2002, DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO EN DESARROLLO DEL CONTRATO SUSCRITO EN LOS MONTOS SEÑALADOS POR LA LEY, ENTREGANDO COPIA DE LOS SOPORTES ADJUNTO CON LA FACTURA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO..	
	15.LAS DEMÁS QUE SE REQUIERAN DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DEL OBJETO DEL CONTRATO O POR REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	
	16.ADELANTAR OPORTUNAMENTE LOS TRÁMITES Y CUMPLIR LOS REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO EN LOS PLIEGOS.	
	17.HACER ENTREGA DE LOS BIENES EN LOS LUGARES, FECHAS Y CANTIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROCESO.	
	18.DEBERÁ CUMPLIR EN FORMA EFICIENTE Y OPORTUNA CON LAS OBLIGACIONES QUE SE GENEREN POR LA NATURALEZA DEL CONTRATO, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA Y BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD EL OBJETO CONTRACTUAL. POR LO TANTO, NO EXISTE NI EXISTIRÁ NINGÚN TIPO DE SUBORDINACIÓN, NI VÍNCULO LABORAL ALGUNO DEL CONTRATISTA CON LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. 19.PRESENTAR INFORME FINAL AL SUPERVISOR EN EL QUE SE ESPECIFIQUEN LAS ENTREGAS REALIZADAS. 20.DEFENDER EN TODAS SUS ACTUACIONES LOS INTERESES DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD SEGÚN CORRESPONDA Y OBRAR CON LEALTAD Y BUENA FE DURANTE LA EJECUCIÓN.	
	21.MANTENER ACTUALIZADO SU DOMICILIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS Y PRESENTARSE A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E EN EL MOMENTO EN QUE SEA REQUERIDO POR LA MISMA.	
	22.CUMPLIR CON TODO LO OFRECIDO EN SU PROPUESTA.	
	23.LA SUBRED PODRÁ DEDUCIR DE CUALQUIER SUMA DE DINERO DE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA QUE TENGA EN SU PODER, TODO COSTO, GASTO, PÉRDIDA QUE SE GENERE, CAUSE O EN QUE SE INCURRA EN EJECUCIÓN O EN DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO, PREVIA LA APLICACIÓN DEL DEBIDO PROCESO PARA EL CONTRATISTA.	
	24.LOS COSTOS DE TRANSPORTE DE LOS PRODUCTOS HASTA EL LUGAR DE ENTREGA CONVENIDO SERÁN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA. 25.EL CONTRATISTA DEJA CONSTANCIA QUE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS SE ENCUENTREN LIBRES DE TODO VICIO O GRAVAMEN Y QUE SON NUEVOS Y NO RE- MANUFACTURADOS O REPOTENCIADOS. 26.EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA REQUIERA REALIZAR INSPECCIÓN O CONTEO DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS, DEBERÁ AVISAR CON CUARENTA Y OCHO (48) HORAS DE ANTELACIÓN A LA LLEGADA DE LOS ELEMENTOS A LOS LUGARES DE ENTREGA PACTADOS POR ESCRITO A LA SUBRED.	
	27.INFORMAR DE MANERA COMPLETA Y DETALLADA LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE INFRAESTRUCTURA (PROTECCIÓN RADIOLÓGICA, BLINDAJE DE PLOMO, SUMINISTRO ELÉCTRICO, PUNTOS DE RED, AIRE ACONDICIONADO, CABLEADO, CIELORRASO, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS, PISOS, ACABADOS, DUCTERIA, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, ENTRE OTROS) PARA LA INSTALACIÓN Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA.	
	28.GARANTIZAR Y CERTIFICAR QUE LA INFRAESTRUCTURA REALIZADA POR LA SUBRED O CONTRATISTA CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS POR EL PROVEEDOR SELECCIONADO PARA LA INSTALACIÓN Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO SUMINISTRADO.	
	29.EVITAR DILACIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 30.CONSTITUIR LAS GARANTÍAS EXIGIDAS Y PRESENTARLAS A LA SUBRED PARA SU APROBACIÓN EN EL TÉRMINO SEÑALADO EN EL CONTRATO.	
	31.SI LOS ELEMENTOS A ENTREGAR SON IMPORTADOS Y SU EMBALAJE ES EN MADERA EN BRUTO (NO PROCESADA), EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO DE TRATAMIENTO FITOSANITARIO CORRESPONDIENTE AL QUE HAYA SIDO SOMETIDO CONFORME A RESOLUCIÓN ICA NO 1079 DE JUNIO DEL 2004 EN COLOMBIA O NORMA INTERNACIONAL SOBRE MEDIDAS FITOSANITARIAS NIMF 15.	
	32.SI EL EMBALAJE DE LOS ELEMENTOS A ENTREGAR, SON "CAJAS DE CARTÓN", ÉSTAS DEBEN CONTENER UN SÍMBOLO QUE INDIQUE QUE ESTE PRODUCTO PUEDE SER RECICLADO (PUNTO VERDE, ANILLO O CÍRCULO DE MOBIUS, TYDIMAN, ETC.)	

 Secretaria de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INVITACIÓN A COTIZAR DIRECTA		
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
INVITACIÓN A COTIZAR DIRECTA No. <u>126 - 2019</u> CONTRATACIÓN DIRECTA : POLIMEDICS FARMACEUTICA S.A. MEDTRONICH COLOMBIA INGENIERIA ARQUITECTONICA			
OBJETO A CONTRATAR	CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. EN LA USS SIMON BOLIVAR - MAQUINA EXTRACORPOREA		
	33.DAR CUMPLIMIENTO A LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS EN EL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL, LOS PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS DE CADA SEDE, PLANES DE GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS - PGIRESPEL DE CADA SEDE Y PLANES DE ACCIÓN INTERNO PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS DE CADA SEDE; Y TODOS LOS PROPONENTES DEBEN ANEXAR UNA CARTA DE CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2676/00 Y RESOLUCIÓN 1164/02 DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, SOBRE MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS, QUE PERMITA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS SOBRE LAS INSTALACIONES Y DOCUMENTACIÓN POR PARTE DE LA ESE QUE LO REQUIERA.		
ACLARACIONES			
En caso de aclaraciones	EL OFERENTE PODRÁ REMITIR SUS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES POR MEDIO DE CORREO ELECTRONICO: comprasrednorte@gmail.com		
ANEXOS	FAVOR DILIGENCIAR LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES: ANEXO 1: ROTULACIÓN DE LOS SOBRES ANEXO 2: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. ANEXO 3: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES. ANEXO 4: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. ANEXO 5: SARLAFT ANEXO 6: ANEXO ECONÓMICO		
APROBACIÓN			
Firmas	Nombre y Firma Responsable Proceso de Compras:	LUIS ENRIQUE PAEZ FALLA	
	Nombre y Firma Dirección de Contratación:	DRA. LIDIA HEMILET CALA CELIS	
	Nombre y Firma Vo. Bo. Subgerente Corporativo:	DR. ALVARO DE JESÚS GALVIS BARRIOS (E)	
	Nombre y Firma Gerente:	DRA. YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ	

	ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS				CÓDIGO : AP-CT-F-01-05	
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				VERSIÓN : 5	
					PÁGINA : 1 DE 2	
				FECHA : 12/06/2018		
Fecha de Solicitud D/M/A		24/07/2019		Fecha de Recibido D/M/A		
DATOS DEL SOLICITANTE						
Nombre del Solicitante:		YANETH SOFIA RODRIGUEZ LEGUIZAMÓN / CLAUDIA MONTOYA BARRERA				
Proceso:		DIRECCION ADMINISTRATIVA / JEFE OFICINA DESARROLLO INSTITUCIONAL (E)				
Correo Electrónico y teléfono		diradministrativo@subrednorte.gov.co				
PAA(☒) PROYECTO(☐)		SUPERVISOR DEL CONTRATO-PEPPI O CARGO		YANETH SOFIA RODRIGUEZ LEGUIZAMÓN / CLAUDIA MONTOYA BARRERA		
OBJETO A CONTRATAR						
LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, adscrita a la Secretaría Distrital de Salud, están interesadas en recibir ofertas y contratar con las personas naturales y jurídicas, consorcios o uniones temporales que provean la COMPRA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. EN LA USS SIMON BOLIVAR.						
JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR						
LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE, En busca del mejoramiento continuo y con el fin de minimizando los riesgos en la prestación de sus servicios misionales, genero un proyecto de dotación ante la Secretaría Distrital de Salud con el objetivo de renovar y adquirir tecnologías biomédicas que se encuentran obsoletas y en arrendamiento en los servicios de Cuidados Intensivos Adulto Pediátrico, Unidad de Quemados Adulto Pediátrica, Imágenes Diagnósticas y Salas de Cirugías. LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE en cumplimiento de los estándares de habitación de la resolución 2003 de 2014 y con el fin dar una continuidad en los servicios misionales y dando cumplimiento a la resolución 0971 de 2019 del 25 de abril 2019, suscrito por el Ministerio de Salud y Protección Social. Cuyo objeto "asignar recursos del presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social para la vigencia fiscal de 2019" y con concepto integral proyecto de inversión favorable emitido el 07 de noviembre de 2018 por la Dirección Distrital de Salud, para la adquisición de los equipos biomédicos descritos en el proyecto cuyo objeto es "Adquisición de dotación para reposición de los servicios de: imágenes diagnósticas, UCI e intermedio adulto y pediátrico, nefrología, UCI Coronaria, cirugías: cardiovascular, implantes, trasplantes de órganos y tejidos, ortopédica y neurológica" Se constituirá un Comité Evaluador conformado por las E.S.E. participantes, con el fin de garantizar la operatividad del proceso, los mejores precios del mercado, y para constituir las bases de datos o estadísticas que optimicen el mismo. El Comité Evaluador estará conformado por los referentes técnicos de las E.S.E.						
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR						
Con de fin de dar una mayor claridad de los equipos dentro de la adquisición del proyecto de inversión, se realiza la distribución de los equipos en grupos de la siguiente manera:						
GRUPO 6 EQUIPOS CX CARDIOVASCULAR						
1	MAQUINA EXTRA CORPOREA	1	Unidad	N/A	ANEXO No 10 TÉCNICO	Dotacion hospitalaria para el servicios de cirugia cardiovascular de la U.S.S. Simon Bolivar.
2	INSTRUMENTAL PARA CARDIOVASCULAR	1	Unidad	N/A	ANEXO No 10 TÉCNICO	Dotacion hospitalaria para el servicios de cirugia cardiovascular de la U.S.S. Simon Bolivar.
¿Se anexa documento de detalle de descripción? SI_ ☒ _ NO_ ☐						
REQUISITOS TÉCNICOS ESPECIALES A SOLICITAR						
1. Formato diligenciado del Anexo Técnico del EQUIPO BIOMEDICO con Documentos que establecen la conformidad de los bienes y servicios ofrecidos con la descripción del anexo técnico: Con el fin de establecer la conformidad de los bienes y servicios de características técnicas ofrecidos con el anexo técnico, los proponentes deberán proporcionar las evidencias que se requieran. Las normas de fabricación, procesamiento, material y equipo, así como las referencias, catálogos, manuales, fichas del fabricante y demás que se hayan incluido en el anexo técnico son restrictivas en su idioma original con su respectiva traducción en el idioma español CONDICIÓN DE FABRICANTE, IMPORTADOR O DISTRIBUIDOR: El oferente indicará claramente en la oferta si es fabricante, importador o distribuidor debidamente autorizado, respecto a los productos ofertados. 3. Garantía del equipo por un periodo no inferior a tres (3) años, incluyendo mantenimiento preventivo y correctivo. Adicional a ello, carta de costos de mantenimiento anual a partir de la finalización de la garantía. 4. Carta Compromiso para mantenimiento correctivo (dentro de un término no superior a cinco (5) horas) y calibración de los equipos que se requieran, entrega de cronograma de mantenimiento preventivo y carta de compromiso de entrega de documentación según decreto 4725 de 2005. 5. Guías de manejo rápido, protocolo de mantenimiento preventivo, instructivo de limpieza y desinfección. 6. Programa de capacitación de fabrica para los equipos de clasificación de riesgo moderado y alto. El oferente debe garantizar que este programa será realizado directamente por el fabricante y se realizara una vez por año de garantía 7. REGISTROS SANITARIOS: Se debe anexar copia nítida y legible del registro sanitario vigente de cada producto cotizado, incluyendo las resoluciones aclaratorias pertinentes; no se aceptarán ofertas de productos que no posean aún el registro sanitario, o posean registro vencido. La omisión de este documento excluye del proceso el ítem cotizado. Cada ítem debe corresponder a un registro sanitario por cada producto ofertado. 8. Garantía de stock de repuestos y accesorios originales. El proponente deberá anexar certificación expedida por el fabricante donde manifiesta que garantiza un stock de repuestos para cada uno de los ítems ofertados, no menor a cinco (5) años. 9. Certificación de tecnología: El proponente deberá anexar certificación, donde manifieste que los equipos son nuevos, que no se encuentran en experimentación, que no son repotenciados y que no presentan alertas sanitarias. 10. Certificación de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento de dispositivos médicos CCAA: El proponente deberá anexar la certificación CCAA vigente, donde se verifique que el director técnico relacionado en la CCAA, se encuentre vinculado en la actualidad con el oferente.						
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA						
TÉCNICOS		ECONÓMICOS		OTROS		CUALES:
SE REQUIERE VISITA TÉCNICA						
SI: ☒				NO: ☐		



GARANTÍAS DEL CONTRATO				
Patrimonio Autónomo ☐	Póliza Seriedad de la Oferta ☐	Póliza Calidad y Correcto Funcionamiento de Bienes ☐	Póliza Pago de Salario, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones ☐	Póliza Seguro de Manejo de Recursos Públicos para Particulares ☐
Garantía Bancaria ☐	Póliza Cumplimiento del Contrato ☐	Póliza Estabilidad de Obra ☐	Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual ☐	Póliza Provisión de Repuestos, Accesorios y Correcto Funcionamiento de Equipos ☐

	ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO : AP-CT-F-01-05 VERSIÓN : 5 PÁGINA : 2 DE 2 FECHA : 12/06/2018
--	--	--

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
GENERALES: - CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. - ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. - MANTENER DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA. EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. - SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS. - PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACEN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. - PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. - NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. - DAR CUMPLIMIENTO A LOS S PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN. - EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. - LAS DEMAS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. ESPECÍFICAS - Realizar la entrega de los equipos en la fecha, lugar, y hora requeridas por el Supervisor del Contrato. - Cumplir con el suministro oportuno y completo de los equipos biomedicos, con la calidad y las especificaciones técnicas requeridas. - Realizar los cambios que sean necesarios cuando los equipos que no cumplan con los criterios de calidad, referencia, presentación y condiciones técnicas requeridas por el supervisor del contrato o cuando se encuentre defectuoso, el cambio debe realizarse dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación de la novedad. - Assumir durante el periodo contractual la garantía y el replazo a sus expensas, sin costo alguno para la E.S.E. de los equipos biomedicos que resulten con fallas de calidad o con defectos de fábrica. - Atender todos los requerimientos y solicitudes realizadas por el Supervisor del contrato - Garantizar la entrega de toda la información que le sea solicitada en relación con la ejecución del contrato. - Garantizar el desarrollo de las actividades de control y vigilancia contractual que ejerza la E.S.E. a través del personal idóneo que este designe. - Assumir los gastos de transporte, embalaje y logística requeridos para realizar la entrega de los equipos en el lugar que solicite el supervisor del contrato. - Realizar la entrega en el embalaje correspondiente de acuerdo al tipo de producto y recomendaciones del fabricante. - Informar el cambio de Registro Sanitario en caso de vencimiento del mismo durante la vigencia del contrato. - Informar al supervisor del contrato sobre cualquier modificación o irregularidad que afecte el normal desarrollo del objeto contractual. - Exonerar a la E.S.E. de toda responsabilidad civil, penal, comercial y contractual por las fallas que presente el contratista en el desarrollo de la ejecución del objeto contractual. - La adquisición de los equipos biomedicos a que se refiere este Contrato será realizada por el Contratista, a través de su personal, con plena autonomía técnica, financiera, científica y administrativa. Queda expresamente consignado que el presente contrato no genera vinculo ni relación laboral alguna entre las partes contratantes - Cumplir con la afiliación y pago de los aportes al sistema de seguridad social de conformidad con lo establecido en las leyes 100 de 1993, 789 de 2002, decretos 2170 de 2002 y 1703 de 2002, del personal que prestará el servicio en desarrollo del contrato suscrito en los montos señalados por la ley, entregando copia de los soportes adjunto con la factura al supervisor del contrato. - Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del objeto del contrato o por requerimiento del Supervisor del contrato. - Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato dentro del término señalado en los pliegos. - Hacer entrega de los bienes en los lugares, fechas y cantidades establecidas en el proceso. - Deberá cumplir en forma eficiente y oportuna con las obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad el objeto contractual. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. - Presentar informe final al Supervisor en el que se especifiquen las entregas realizadas. - Defender en todas sus actuaciones los intereses de las Subredes Integradas de Servicios de Salud según corresponda y obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución. - Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse a la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. en el momento en que sea requerido por la misma. - Cumplir con todo lo ofrecido en su propuesta. - La Subred podrá deducir de cualquier suma de dinero de propiedad del contratista que tenga en su poder, todo costo, gasto, pérdida que se genere, cause o en que se incurra en ejecución o en desarrollo del presente Contrato, previa la aplicación del debido proceso para el contratista. - Los costos de transporte de los productos hasta el lugar de entrega convenido serán asumidos por el contratista. - El contratista deja constancia que los elementos entregados se encuentren libres de todo vicio o gravamen y que son nuevos y no re- manufacturados o repotenciados. - En caso de que el contratista requiera realizar inspección o conteo de los elementos entregados, deberá avisar con cuarenta y ocho (48) horas de antelación a la llegada de los elementos a los lugares de entrega pactados por escrito a la Subred. - Informar de manera completa y detallada los requerimientos técnicos de infraestructura (protección radiológica, blindaje de plomo, suministro eléctrico, puntos de red, aire acondicionado, cableado, cielorraso, subestaciones eléctricas, pisos, acabados, ductería, plomería, carpintería, entre otros) para la instalación y adecuado funcionamiento del equipo de resonancia magnética.



28. Garantizar y certificar que la infraestructura realizada por la Subred o contratista cumple con los requerimientos técnicos establecidos por el proveedor seleccionado para la instalación y adecuado funcionamiento del equipo suministrado.
29. Evitar dilaciones para la ejecución del contrato.
30. Constituir las garantías exigidas y presentarlas a la SUBRED para su aprobación en el término señalado en el contrato.
31. Si los elementos a entregar son importados y su embalaje es en madera en bruto (no procesada), el proveedor deberá presentar el certificado de tratamiento fitosanitario correspondiente al que haya sido sometido conforme a Resolución ICA No 1079 de junio del 2004 en Colombia o Norma Internacional sobre Medidas Fitosanitarias NIMF 15.
32. Si el embalaje de los elementos a entregar, son "cajas de cartón", éstas deben contener un símbolo que indique que este producto puede ser reciclado (Punto Verde, Anillo o Círculo de Mobius, Tydiman, etc.)
33. Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental, los Planes de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios de cada sede, Planes de Gestión de Residuos Hospitalarios - PGIRESPEL de cada sede y Planes de Acción Interno para el Aprovechamiento de los Residuos de cada sede, y todos los proponentes deben anexar una carta de cumplimiento del Decreto 2676/00 y Resolución 1164/02 del Ministerio de Medio Ambiente, sobre manejo de residuos hospitalarios, que permita la realización de auditorías sobre las instalaciones y documentación por parte de la ESE que lo requiera.

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION DEL CONTRATO (en días o meses)

Hasta Cuarenta y cinco (45) Días

CAUSALES DE RECHAZO DE UNA OFERTA

1. Cuando las condiciones técnicas, económicas, financieras y legales de la propuesta no lo permita. 2. Cuando se demuestre la participación de un oferente en varias propuestas. 3. Cuando se solicite alguna aclaración y no sea enviado en dicho término. 4. Cuando la propuesta sea presentado en lugar o fechas diferente al cronograma. 5. Cuando el oferente presente información inexacta o no corresponda a la verdad. 6. Cuando existan motivos que impidan la escogencia objetiva de la oferta y proponente.

Firmas	Nombre y Firma del solicitante:	YANETH SOFIA RODRIGUEZ LEGUIZAMON / CLAUDIA MONTOYA BARRERA	
	Firma del Director de la Oficina de Contratación :	LIDIA HEMILET CALA CELIS	
	Nombre y Firma VoBo. Subgerente Corporativo y/o de Servicios de Salud (E):	ALVARO DE JESUS GALVIS BARRIOS	
	Nombre y Firma Gerente :	YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ	

Observaciones:

	ANÁLISIS DE RIESGOS										CÓDIGO : AP-CT-F-02-04	
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN										VERSIÓN : 4	
											PÁGINA : 1 DE 1	
											FECHA : 12/06/2018	

TIPO DE RIESGO	TIPIFICACIÓN (EJEMPLOS PARA TIPIFICAR LOS RIESGOS GENERALES DE LA COLUMNA ANTERIOR)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				IMPACTO				ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN DEL RIESGO (DEFINICIÓN)	QUIÉN ASUME EL RIESGO	FORMA DE MITIGARLO
		4	3	2	1	4	3	2	1				
		ALTA	MEDIA	MEDIA	BAJA	ALTA	MEDIA	MEDIA	BAJA				
Casilla de selección	Casilla de diligenciamiento	Casilla de selección (Escoja solo una)				Casilla de selección (Escoja solo una)				Generación automática	Generación automática	Generación automática	
ECONÓMICOS:	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros		3				3			6	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATISTA	Revisar periódicamente el comportamiento del mercado respecto de los bienes y/o servicios a contratar
SOCIALES O POLÍTICOS:	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios de las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato			2				2		4	MEDIO BAJA - CONTROLARLO	CONTRATANTE	Análisis de las políticas estatales al respecto
OPERACIONAL:	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes		3				3			6	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Ejecución presupuestal supervisada
FINANCIERO:	Son el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato y el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazo, tasas, garantías, contragarantías y refinanciamientos entre otros			2				2		4	MEDIO BAJA - CONTROLARLO	CONTRATANTE	Respaldo las operaciones presupuestales con los debidos certificados
REGULATORIO:	Derivados de los cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato		3				3			6	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE Y CONTRATISTA	Análisis del mercado cambiario de la moneda extranjera
DE LA NATURALEZA:	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros				1				1	2	BAJA - GESTIONARLO	CONTRATISTA	Acatar las recomendaciones que emitan as entidades encargadas
AMBIENTALES:	Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como las licencias planes de manejo o permisos y autorizaciones ambientales incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras			2				2		4	MEDIO BAJA - CONTROLARLO	CONTRATANTE	Cumplimiento de la normatividad actual e implementación inmediata de las normas que la modifiquen o sustituyan
TECNOLÓGICO:	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato.				1					1	BAJA - GESTIONARLO	CONTRATISTA	Acatar las recomendaciones que emiten las entidades y áreas recomendadas

ELABORADO POR	
Firma:	
Nombre:	YANETH SOFIA RODRIGUEZ LEGUIZAMON / CLAUDIA MONTOYA BARRERA
Correo Electrónico:	diradministrativo@subrednorte.gov.co / desarrolloinstitucional@subrednorte.gov.co
Cargo:	Directora administrativa / Jefe Oficina Desarrollo Institucional (E)
Fecha Elaboración d/m/a	24/07/2019

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Julio 31 De 2019

CDP. No. 1533

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:

ORIGINAL

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN EL SIGUIENTE SALDO DE APROPIACION:

DEPENDENCIA : T01 GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

CODIGO RUBRO.....: 234011501100123001191

CODIGO PRESUPUESTAL.....: 234011501100123001191

NOMBRE RUBRO.....: 1191-ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCT. FÍSICA TECNOLÓGIC.

SALDO DE DISPONIBILIDADES : 16,289,311,482.00

PRESUPUESTO DISPONIBLE : 4,701,301,791.00

SALDO DE APROPIACION : 20,990,613,273.00

EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GARCIA RODRIGUEZ YIDNEY ISABEL ,
EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO,
PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:

ADQ DOTA DE CTROL ESPEC EQ BIOMEDICOS USS SIMON CA
RDIO

POR UN VALOR INICIAL DE : 998,916,268.00

CON UN VALOR REINTEGRADO DE : .00

PARA UN VALOR ACTUAL DE : 998,916,268.00

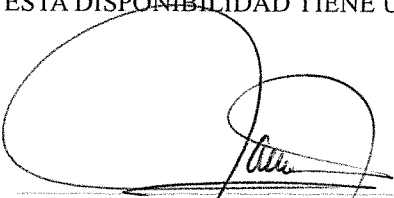
NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS
CON 00/100 M/CTE

SOBRE ESTA MISMA APROPIACION SE HAN EXPEDIDO A LA FECHA CERTIFICADOS DE
DISPONIBILIDAD PARA COMPROMISOS POR VALOR DE: 16,289,311,482.00

S CUALES NO HAN SIDO RESERVADOS NI ANULADOS.

DISPONIBILIDAD NETA : 3,702,385,523.00

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE (150) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.



NESTOR JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
RESOLUCION No. 494 del 05 de septiembre de 2019**

**“Por el cual se declara desierto el Ítem No 1 de la
Convocatoria Pública No 07-2019**

LA GERENTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

En ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. dio inicio al proceso de Convocatoria Pública No 07-2019 el día 2 de agosto de 2019 cuyo objeto es: **“CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. EN LA USS SIMON BOLIVAR”**

Que dentro del cronograma se estableció la entrega de propuestas el día 21 de agosto de 2019.

Que después de revisar el cierre de la convocatoria, no se presentó ninguna oferta para el ítem No 1 “Maquina extracorpórea”

Que de conformidad a lo establecido en el Estatuto de Contratación, Acuerdo N° 024-2017 y el Manual de Contratación Resolución N° 1200 de fecha 7 de Diciembre de 2017 se determina la DECLARATORIA de DESIERTA para el ítem No 1 de la Convocatoria Pública No 07 -2019.

Que en mérito de lo anterior.

RESUELVE:

Ventanilla de Correspondencia: Cra. 6 A No. 119B-14
Sede Administrativa: Calle 66 No. 15-41
Tel.: 6583030/ 3499080
www.subrednorte.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**
GD-F-05-01

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
RESOLUCION No. 494 del 05 de septiembre de 2019

"Por el cual se declara desierto el Ítem No 1 de la
Convocatoria Pública No 07-2019

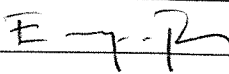
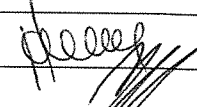
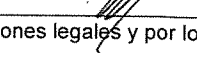
ARTÍCULO PRIMERO: la declaratoria de desierto del Ítem No 1 "Maquina Extracorpórea de la Convocatoria Pública No 07-2019 teniendo en cuenta los considerandos expuestos anteriormente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá; D.C. a los 03 días del mes de septiembre de 2019.


YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ
GERENTE

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Luis Enrique Paez Falla	Profesional Especializado – Dirección de Contratación	
Proyectado por:	Luis Enrique Paez Falla	Profesional Especializado – Dirección de Contratación	
Revisado por:	Dra. Lidia Hemilet Cala Celis	Directora de Contratación	
Revisado por:	Dr. Alvaro de Jesus Galvis Barrios	Subgerente Corporativo (E)	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			

Ventanilla de Correspondencia: Cra. 6 A No. 119B-14
Sede Administrativa: Calle 66 No. 15-41
Tel.: 6583030/ 3499080
www.subrednorte.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**
GD-F-05-01